SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000017

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.13.006264**

Dr. Eddy Viteri Garcés
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Octavo** del Distrito Metropolitano de Quito el **11/Diciembre/2013**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA PINKIS-PETS ACCESORIOS CIA. LTDA.**;

QUE, el artículo 438, literal f) de la Ley de Compañías establece como una de las atribuciones del Superintendente de Compañías, la siguiente: "Modificar los estatutos de la compañía cuando sus normas sean contrarias a esta Ley";

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.5549 de 20/Diciembre/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAF-SAF-DNRH-CRH-Q-2013-243 de 13 de diciembre de 2013;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA PINKIS-PETS ACCESORIOS CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con la siguiente modificación: En el Art. Décimo Séptimo elimínase la siguiente frase: "Sin perjuicio de lo establecido en el Art. doscientos trece de la Ley de Compañías" por ser aplicable únicamente a las sociedades anónimas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 23 de diciembre de 2013.

Dr. Eddy Viteri Garcés
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS SUBROGANTE

Exp. Reserva 7573112
Nro. Trámite 1.2013.3278
FMA/

RUMIÑAHUI
Registro Municipal de la
Propiedad y Mercantil

0000018

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.006264, expedida por el doctor Eddy Viteri Garcés Director Jurídico de Compañías de la Superintendencia de Compañías de veinte y tres de diciembre del dos mil trece, mediante la cual se aprueba la CONSTITUCION de la Compañía PINKIS-PETS ACCESORIOS CIA. LTDA., con domicilio en la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha en el:

- REGISTRO MERCANTIL, repertorio No.41
- Jueves, 16 de enero del 2014, 15:17:44

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

LA REGISTRADORA SUBROGANTE
Dra. María Dolores Heredia Sandoval

- Responsable- SALAZAR JAIME